



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

K.
EXP.N°500-246 /2019.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

9129

-HF.-

15 ABR. 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose ausentado de la Provincia el señor Ministro de Hacienda y Finanzas, C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR, por razones oficiales el día 11 de abril a hs. 9,20 y habiendo regresado el 12 de abril de 2019 a hs. 3,00;

Por ello y a los fines de su regularización administrativa,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Mientras duró la ausencia del Titular, quedó a cargo de la Cartera de Hacienda y Finanzas el señor Secretario de Egresos Públicos, C.P.N. FORTUNATO ESTEBAN DAHER.

ARTICULO 2°.- Regístrese.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR